Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

La Paz, 30 de marzo de 2017
P.I.E. Nº 159/2017-2018

PRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
RECIBIDO
- 3 ABR. 2017
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que el Señor Ministro de Defensa, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

> **"1.** Informe, en qué lugares de los departamentos de Beni y Pando, se encuentran las dragas, balsas y otras embarcaciones que se dedican a la extracción de oro y otros minerales, adjunte un mapa donde indique en qué lugares se encuentran las empresas que extraen oro, haga conocer cuál es el control que realiza la Fuerza Naval y qué autoridad fiscaliza a dichas empresas.--- **2.** Manifieste, por qué concepto realizan cobros a propietarios de balsas, dragas y otras embarcaciones que extraen oro y otros minerales, indique sobre las recaudaciones que efectúan a embarcaciones que se encuentran recorriendo el Río Madre de Dios y otros ríos de los departamentos de Pando y Beni.--- **3.** Explique, en qué disposición legal se respalda la Fuerza Naval, para efectuar cobros y comisiones a propietarios de balsas, dragas que extraen oro, y a otras embarcaciones que recorren el Río Madre de Dios, remita la tabla de comisiones o multas que permite definir el monto económico a pagar.--- **4.** En cumplimiento a las políticas de transparencia, adjunte un cuadro donde indique la relación a las recaudaciones efectuadas desde la gestión 2015 hasta la fecha y describa el concepto de cobros efectuados a propietarios de balsas, dragas y otras embarcaciones que se encuentran en el Río Madre de Dios del Departamento de Pando y de otros ríos del Departamento de Beni.--- **5.** Haga conocer los nombres de los responsables del manejo de los recursos económicos provenientes de las recaudaciones realizadas desde la gestión del 2015 hasta la fecha, en el Río Madre de Dios del Departamento de Pando y de otros ríos en el Departamento de Beni, indique el nombre de la cuenta bancaria, el número y la institución financiera en la que se depositan dichos montos.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA CAMARA DE SENADORES
COMITÉ DE POLITICAS FINANCIERA, MONETARIA, TRIBUTARIA Y SEGUROS
RECIBIDO
DIA 06 MES 06 AÑO 17 HORA 18:15
No. CORRELATIVO
FIRMA
No. EJEMPLARES 1 No. FOJAS 11

Ministerio de Defensa

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas Hora
06 JUN 2017
RECIBIDO
Nº Correlativo..... Firma:.....

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
16 MAY 2017
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

La Paz, 10 MAYO 2017

MD–SD–DGAJ-UGM. Nº 1548

Señor:
Dn. Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente.-

Ref. : Petición de Informe Escrito PIE – 159

Señor Presidente:

Tengo a bien dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder la nota **PIE Nº 159/2017-2018,** suscrita por el Presidente de la Cámara de Senadores, Sen. José Alberto Gonzales Samaniego, por la cual hace conocer la aprobación de la Petición de Informe Escrito, presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente.

En este entendido, al amparo de las atribuciones administrativas asignadas a este Despacho, me cumple remitir el oficio:

- Oficio **DGCP. STRIA. GRAL.** Nº 135/17, suscrito por el V. Almte. Yamil Borda Sosa, Comandante General de la Armada Boliviana, al que adjunta el Informe s/n, signado por el CN. DAEN. Luis Gustavo Clavijo Guillen, Director General de Capitanías de Puerto, con anexos a fojas 6.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Presidente, la seguridad de mi mayor consideración y respeto.

MINISTERIO DE DEFENSA DESPACHO La Paz - Bolivia

Abg. Reymi L. Ferreira Justiniano
MINISTRO DE DEFENSA

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Dr. Manuel Alejandro Porcel Ríos V°B° DGAJ

Dra. Melissa Tarquia Bracamonte

MAPR / MMR
HTD: DMD02765, DMD02157.
Adj.: Lo indicado.